

DIPUTADA
DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DISTRITO XVIII
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC
LXV LEGISLATURA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 28 de febrero de 2023.

NÚM. OFICIO: HCEO/DDGG/LXV/071/2023

ASUNTO: Se presenta proposición con punto de acuerdo de Urgente y Obvia Resolución.

RECIBIDO
28 FEB 2023

RECIBIDO
12:27 hrs
28 FEB 2023
con anexo

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS,
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS, DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Con fundamento en el artículo 30, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los diversos 60, fracción II, y 61, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; adjunto al presente para su debida inscripción en el orden del día de la sesión ordinaria a efectuarse el día 1 de marzo del año en curso, de manera impresa y en formato digital, lo siguiente:

1.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA TECOMAVACA PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, RINDA A LA CIUDADANÍA SU INFORME ANUAL, DETALLANDO EL ESTADO FINANCIERO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EL AVANCE LOS PROGRAMAS, LAS OBRAS EN PROCESO Y CONCLUIDAS, Y EN GENERAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS MUNICIPALES, A PARTIR DEL INICIO DE SU ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

Así mismo solicito gire instrucciones al Director de Informática y Gaceta Parlamentaria de este H, Congreso, para la proyección de un video, del cual se adjunta el archivo electrónico.

Sin otro particular, anticipo mis agradecimientos por la atención que brinde al presente.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

MTRA. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO ELECTORAL XVIII,
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DISTRITO XVIII
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 28 de febrero del 2023.

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
P R E S E N T E

La que suscribe, Maestra Dennis García Gutiérrez, Diputada Local por el Distrito Electoral XVIII de Santo Domingo Tehuantepec, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 103 Fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía, la presente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA TECOMAVACA PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, RINDA A LA CIUDADANÍA SU INFORME ANUAL, DETALLANDO EL ESTADO FINANCIERO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EL AVANCE DE LOS PROGRAMAS, LAS OBRAS EN PROCESO Y CONCLUIDAS, Y EN GENERAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS MUNICIPALES, A PARTIR DEL INICIO DE SU ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El ejercicio del cargo público, contrae diversas obligaciones que sus titulares definitivamente deben observar.

Así, encontramos que tanto la Constitución Federal de nuestro país, como la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establecen como parámetro para la

actuación de los servidores públicos en el desempeño de su cargo, empleo, función, comisión o encomienda, *la disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, **rendición de cuentas**, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.*

Además de lo anterior, la propia ley, en su artículo 7 exige no solo ceñirse a dichos principios, sino también para su exacto cumplimiento, es decir (de los principios), cuando se trata de **administrar recursos públicos** que estén bajo su responsabilidad, de actuar bajo las directrices de austeridad, eficiencia, eficacia, economía, **transparencia y honradez** para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

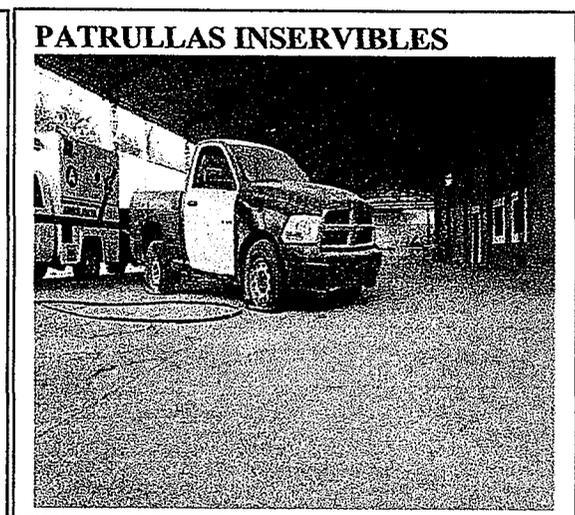
Bajo ese contexto y siendo que el párrafo tercero del artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece que: "*El Poder Público y sus Representantes sólo pueden hacer lo que la Ley les autoriza y deben hacer, lo que la Ley les ordena*", ineludiblemente todo servidor público del nivel que se trate y de cualquier nivel de gobierno, tendría que llevar presente en cada una de sus funciones dichas determinaciones.

Sin embargo, la realidad en que muchos habitantes de la sociedad oaxaqueña viven es diferente, puesto que sus gobernantes municipales han hecho de dicho espacio una oportunidad de crecimiento económico personal, dejando a un lado toda vocación, espíritu de servicio y protesta de ley de hacer "cumplir y hacer cumplir" la normatividad.

Diversas denuncias públicas y situaciones se conocen a través de las denuncias ciudadanas o de los medios de comunicación, que finalmente reflejan la realidad deprimente de personas que al llegar a administrar el recurso público, olvidan todo

principio ético y moral, **robándose** el dinero y dejando a la población en el rezago y la pobreza.

Ante este panorama de corrupción difícil de combatir, es importante concientizar a la ciudadanía y sus gobernantes, respecto a evitar estos actos, como es el caso de la Presidenta Municipal de Santa María Tecomavaca, perteneciente al Distrito de Teotitlán de Flores Magón; quien hasta la fecha no ha dado muestras de rendir cuentas claras a su pueblo, y de donde tristemente observamos el rezago en los programas, obra pública entre otras malas acciones, tal y como se ilustra a continuación:



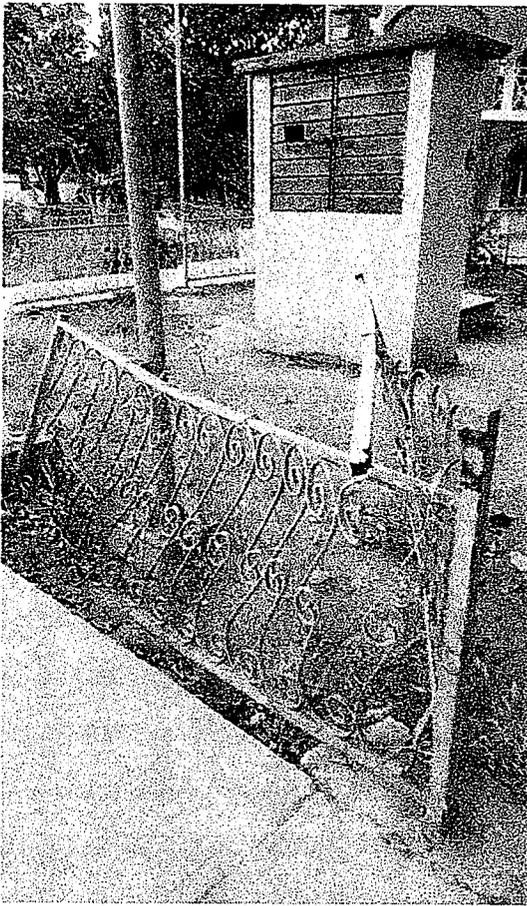
PODER LEGISLATIVO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

AMBULANCIAS SIN SERVICIO



PATRULLAS SIN MANTENIMIENTO



PARQUE MUNICIPAL

BAÑOS PÚBLICOS



Lo anterior, constituye una muestra de la falta de sensibilidad para con la ciudadanía que permitió a la actual Presidenta Municipal de Santa María Tecomavaca, a ocupar el cargo.

A mayor abundamiento, debo recalcar que un grupo de ciudadanos, ha presentado ya ante la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización de Oaxaca, su petición para impulsar una investigación fiscal a la servidora pública, en virtud de que hasta el momento se duelen de no haber recibido un informe detallado, tal y como lo mandata la Ley Orgánica Municipal, manifestando lo siguiente:

"1.- La Presidenta Municipal de la comunidad de Santa María Tecomavaca, Teotitlán, Oaxaca. C. Teresa Arroyo Contreras, en funciones no realizó informe de gobierno municipal. Por tal motivo el pueblo desconoce los ingresos económicos en el ejercicio 2022 en sus diferentes ramos 33 fondo 3 y fondo 4, y ramo 28. Así como de los recursos de cobro de impuestos municipales.

2.- Tenemos conocimiento de la construcción de un poso de agua, que a la fecha no está construido al cien por ciento y menos en funciones para el beneficio del pueblo. Al no dar a conocer otras obras deducimos que todo el recurso asignado para obra se gastó en dicho proceso.

*3.- Solicitamos a los integrantes de la comisión de vigilancia del órgano de fiscalización del congreso del estado de Oaxaca, auditoría al ejercicio fiscal 2022 al municipio de Santa María Tecomavaca, Teotitlán, Oaxaca que encabeza la presidenta en funciones C. Teresa Arroyo Contreras y que se actúe con imparcialidad y responsabilidad en este tema ya que los ciudadanos de nuestro pueblo reprochamos las malas acciones con los recursos públicos que corresponden al pueblo"*¹

¹ Corresponde a la transcripción del oficio de petición presentado por los Ciudadanos del Municipio de Santa María Tecomavaca al Congreso del estado en el mes de febrero de 2023.

PODER LEGISLATIVO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Por lo anterior expuesto, propongo a esta Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo que pido sea tratada de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**; en los términos siguientes:

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA TECOMAVACA, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, RINDA A LA CIUDADANÍA SU INFORME ANUAL, DETALLANDO EL ESTADO FINANCIERO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EL AVANCE LOS PROGRAMAS, LAS OBRAS EN PROCESO Y CONCLUIDAS, Y EN GENERAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS MUNICIPALES, A PARTIR DEL INICIO DE SU ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese a las instancias correspondientes, para el cumplimiento inmediato del presente acuerdo.

Dado en el Recinto Legislativo "Benito Juárez" de San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintitres.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MAESTRA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DISTRITO ELECTORAL XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

